MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO: 305/ REG.AL FOLIO: 009 / FECHA: 10-04-2026

ACEPTACION DE OFERTA No. MC-305-DIGSA/DMCAL-2026	
Numero:	**MC-305-DIGSA/DMCAL-2026**
CONTRATISTA:	**CONTRATISTA: EEMC S.A.S NIT.: 800101378-4 Representada Legalmente por el señor (a) OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ identificado (a) con CC 79.352.808 de Bogotá DC.** **DIRECCION: CALLE 67 A BIS A # 60-67** **Municipio: BOGOTÁ D.C.** **CORREO ELECTRÓNICO: ADMONEEMC@GMAIL.COM**
OBJETO:	**EL SUMINISTRO DE REPUESTOS POR DISPENSACIÓN PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD DEL DMCAL Y SUS SATÉLITES.**
VALOR:	**CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 50.000.000.00), amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP N°36826expedido el 13 de febrero de 2026, Catalogo presupuestal A-02-02-01-004-008 correspondiente a APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS DOTICOS Y DE PRECISIO, RELOJES, RECURSO 16 SSF**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre del 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción de la orden de compra formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
FECHA DE INICIO (día/mes/año)	**10/04/2026**
SUPERVISOR:	**SV. EDWIN ALBERTO GIL RESTREPO Suboficial DMCAL y/o quien haga sus veces**

A los Diez (10) días del mes de abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Mayor. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 86.087.664 Expedida en Villavicencio Meta,, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Resolución No. 00010769
de fecha 20 de Diciembre de 2025 EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3º literal a.) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 2521 del 21 de mayo de 2025., Orden Semanal N° 02 del Dispensario Médico de Cali, Acta de posesión No. 000055 del 05 de Enero de 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de Junio del

2022 "Por la cal se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022,que expide el Manual de Contratación y de Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el/la Señor **SV. EDWIN ALBERTO GIL RESTREPO Suboficial DMCAL y/o quien haga sus veces** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el/la Señor **OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ identificado (a) con CC 79.352.808 de Bogotá DC.** Representante legal de **EEMC S.A.S NIT.: 800101378-4** con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente aceptación de oferta

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 38326 de fecha 10 de abril de 2026 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 14-44-101260098 de fecha 10 de abril de 2026 expedido por SEGUROS DEL ESTADO S.A las cuales fueron debidamente aprobadas el día 10 de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

OSCAR ERNESTO MEDINA MARTINEZ identificado (a) con CC 79.352.808 de Bogotá DC.
Representante Legal EEMC S.A.S NIT.: 800101378-4

SUPERVISOR

SV. EDWIN ALBERTO GIL RESTREPO Suboficial DMCAL y/o quien haga sus veces

Elaboro:

SV. EDWIN ALBERTO GIL RESTREPO
SUPERVISOR

Reviso:

ABG. DANIEL SALGADO
ASESOR JURIDICO DMCAL